

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT  
CONVENIO SUSCRITO ENTRE SENACYT, IFARHU Y EL CANAL DE PANAMÁ  
SUBPROGRAMA DE BECAS DE EXCELENCIA PROFESIONAL**

**CONVOCATORIA DE MAESTRÍA EN ÁREAS ESPECÍFICAS DEL CONOCIMIENTO DE PRIORIDAD O DE INTERÉS DEL CANAL DE PANAMÁ, 2022**

Resolución del Consejo Nacional del IFARHU No. 258 del 23 de agosto de 2017, por medio de la cual se adopta el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT

**DIRIGIDA A:** Panameños con grado de licenciatura o equivalente, interesados en realizar estudios de maestría en las áreas establecidas en el anuncio de la convocatoria.

**OBJETIVO:** Mejorar la calidad de la gestión del Sistema Nacional de la Ciencia y Tecnología, mediante la formación profesional.

Áreas Temáticas:

- Calidad de Agua
- Hidrología
- Economía Ambiental
- Meteorología
- Ciencia de datos
- Ciberseguridad
- Ciencias de la Decisión

Cada aspirante debe incluir tres sugerencias de universidades en el área escogida, del listado de universidades publicado en la página web de la SENACYT.

**Para cada área temática contemplada se debe verificar el listado de carreras (grado a obtener), requisito previo y las universidades identificadas por el Canal de Panamá. Ver anexo en detalle publicado en la página web de la SENACYT. No serán elegibles universidades que estén fuera del listado publicado.**

**DURACIÓN:** Estas becas tendrán una duración de hasta dos (2) años o de acuerdo con el plan de estudio.

**MONTOS:** Las becas de este Programa tendrán una asignación anual de hasta Sesenta Mil Balboas con 00/100 (B/. 60,000.00).

- La beca podrá cubrir hasta un 100% del costo según los rubros de gastos permitidos. Sin embargo, la SENACYT se reserva el derecho de otorgar becas parciales de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria. El Canal de Panamá cubrirá el cincuenta por ciento (50%) del costo de la beca, a los becarios seleccionados que sean empleados del Canal de Panamá.
- La SENACYT establecerá una tabla de asignaciones monetarias correspondiente al estipendio de manutención según el país, región y universidad donde realicen los estudios. La escala de asignaciones monetarias será publicada en la página web de la SENACYT.

**TERMINOS ADICIONALES:**

- Esta convocatoria no contempla presupuesto familiar, sólo se cubrirán los gastos del becario.
- Los estudios de maestrías deberán cursarse en la modalidad presencial y a tiempo completo.

### REQUISITOS

**Todos los candidatos deben ser panameños.**

1. Copia de cédula de identidad personal, ambas caras en una misma página.
2. Formulario de solicitud de la beca debidamente completado y firmado.
3. Paz y Salvo del IFARHU. Gestionado directamente en el IFARHU: se debe anexar formulario con verificación de dirección de finanzas del IFARHU y recibo de pago o gestionado a través de la plataforma Panamá Digital: se debe anexar solicitud firmada y correo donde el IFARHU le concede paz y salvo.
4. Paz y Salvo de la SENACYT firmado. Deberá completar el formulario de paz y salvo publicado en los documentos de la convocatoria y adjuntarlo a la aplicación. El Coordinador verificará al momento de la revisión de la aplicación si se encuentra paz y salvo con la institución.
5. Declaración jurada firmada por el aspirante, como constancia de haber leído y aceptado el Reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT.
6. Hoja de vida actualizada.
7. Presentar un ensayo en el que explique el impacto para el país de los estudios para los que está aplicando, máximo tres (3) páginas.
8. Tres (3) cartas de referencia académica o profesional, debidamente firmadas.
9. Copia del diploma académico de licenciatura.
10. Copia de créditos de licenciatura con índice académico mínimo de 2.00/3.00 o su equivalente (Realizar equivalencia en la universidad panameña que corresponda). Para la evaluación del índice académico solo se aceptará el índice de la licenciatura.
11. Constancia de la universidad que certifique que está en trámite de admisión para las tres (3) universidades sugeridas. (Pueden ser correos, aplicación en línea o admisión definitiva). Ver listado de universidades publicado en la página web.
12. Evidencia del centro de estudios que indique que la maestría a cursar se realice en modalidad presencial y a tiempo completo.
13. Copia del programa académico de las tres (3) universidades sugeridas.
14. Formulario de presupuesto de las (3) universidades sugeridas.
15. Llenar el formulario de solicitud de becas IFARHU-SENACYT.
16. Carta aval del Canal de Panamá (solo para trabajadores del Canal de Panamá).

Los aspirantes deben entregar toda la documentación en el orden que aparece en el listado de verificación de la página web de SENACYT.

Los documentos emitidos en el extranjero deberán presentarse debidamente legalizados (apostillados o por vía consular). Todos los documentos deberán ser entregados en el idioma español o traducción simple.

**En caso de ser seleccionado deberá presentar:**

1. **Certificado médico de buena salud física emitido por una institución de salud y certificado de buena salud mental emitido por un médico idóneo.**
2. **Los documentos que no estén en idioma español deberán ser traducidos por un traductor público autorizado**
3. **Créditos y diploma deben ser autenticados en el IFARHU.**

**Deberá Iniciar sus estudios una vez se le notifique que ha sido refrendado su contrato por la Contraloría General de la República. En caso de continuación de estudios, los pagos iniciarán al refrendo de su contrato por parte de la Contraloría General de la República.**

#### FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

**FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS: 8 DE NOVIEMBRE DE 2022 HASTA las 3:00 P.M. HORA EXACTA**

**DOCUMENTACIÓN:** La documentación y formatos solicitados deben completarse y entregarse de acuerdo con lo establecido en este anuncio y el reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza del Programa están descritos en el Reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT y disponibles en la página web de la SENACYT [www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa) ([www.senacyt.gob.pa/becas-internacionales-e-insercion-de-becarios](http://www.senacyt.gob.pa/becas-internacionales-e-insercion-de-becarios)). Toda la documentación solicitada debe ser entregada por correo electrónico a través de la dirección [bmacp@senacyt.gob.pa](mailto:bmacp@senacyt.gob.pa) en un solo documento PDF siempre y cuando el archivo no exceda los 10 MB, hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

**EVALUACIÓN:** La evaluación de las solicitudes será realizada por una Comisión Evaluadora Externa a la SENACYT. La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación de cada solicitud será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflicto de interés y suscribir una Declaración de Confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las solicitudes recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones. La evaluación de los aspirantes será por mérito.

**ES RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE Y NO DE LA SENACYT ASEGURARSE QUE LA PROPUESTA RECIBIDA ESTÉ COMPLETA Y ENTREGADA EN EL (LOS) PLAZO(S) PREVISTO(S). LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, DETALLES E INSTRUCCIONES SOBRE LA NATURALEZA DEL PROGRAMA ESTÁN DESCRITOS EN EL REGLAMENTO DE ESTE PROGRAMA Y DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DE LA SENACYT [www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa) ([www.senacyt.gob.pa/becas-internacionales-e-insercion-de-becarios](http://www.senacyt.gob.pa/becas-internacionales-e-insercion-de-becarios)). CONSULTAS: [bmacp@senacyt.gob.pa](mailto:bmacp@senacyt.gob.pa)**